

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 1 DE JUNIO DE 2016.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 24 de mayo de 2016
- Se concede licencia de obra mayor para sustitución conductor PLM 704 en calle Padres Capuchinos que demanda “Unión Fenosa Distribución, S.A.”
- Se resuelven diversos asuntos sobre exacciones municipales.
- La Junta de Gobierno Local, QUEDA ENTEREDA, del escrito enviado por el Juzgado de Menores núm. 1 de Ciudad Real, expediente de reforma 270/2015, declarando a los menores implicados, responsables de un delito de daños del art. 263.1º, del Código Penal, imponiéndoles las medidas e indemnizaciones correspondientes.
- Se adjudican los siguientes espacios del Vivero de Empresas en régimen de cesión de uso, de conformidad con la cláusulas del contrato:
 - Despacho núm. 8 a “Hedonic Brain, S.L.”, con un canon mensual por gastos de funcionamiento de 232,23 euros más IVA, y por un plazo de dos años a contar del inicio de la actividad, formalizando el oportuno contrato.
 - Despacho núm. 3 a D. Carlos Alberto Alcolea López, con un canon mensual por gastos de funcionamiento de 166,11 euros más IVA, y por un plazo de dos años a contar del inicio de la actividad, formalizando el oportuno contrato.
 - Despacho núm. 7 a D. Cipriano Faustino López Manzanares, con un canon mensual por gastos de funcionamiento de 166,11 euros más IVA, y por un plazo de dos años a contar del inicio de la actividad, formalizando el oportuno contrato.
 - Puesto Coworking núm. 1 a D. Pedro González Fernández-Pacheco y por un plazo de seis meses, con un canon mensual por gastos de funcionamiento de 41,32 euros más IVA, formalizando el oportuno contrato.
- Se autoriza en cuanto a competencia municipal se refiere, la parada en esta localidad de “Interurbana de Autobuses, S.A.”, de viajeros por carretera entre Badajoz y Murcia.
- Se autoriza la instalación de un Aula Móvil que demanda “Fundación Repsol” los días 13 y 14 de octubre de 2016 en la puerta del Parque del Polígono, al considerarlo más adecuado por su situación.
- Se conceden las siguiente subvenciones para el ejercicio actual:
 - Club de Natación Azuer, para el proyecto “Actividades 2016” por importe de 3.000 euros.
 - Club Triatlón C. Pilas Bonas, para el proyecto “Actividades 2016” por importe de 3.200 euros.
 - Club Get On, para el proyecto “Actividades 2016” por importe de 2.400 euros.
 - Club Atletismo Manzanares, para el proyecto, “Actividades 2016” por importe de 3.000 euros.
 - Club Pelota Manzanares, para el proyecto “Actividades 2016” por importe de 600 euros.
 - Club de Manzanares Orientación, queda sobre la mesa para su mejor estudio.
 - Club El Martín Pescador, para el proyecto “Actividades 2016” por importe de 3.000 euros.

- Club Arqueros de Manzanares, para el proyecto “Actividades 2016” por importe de 1.000 euros.
 - Club de Tenis de Mesa, para el proyecto “Actividades 2016” por importe de 1.500 euros.
 - Club de Judo Manzanares, para el proyecto “Actividades 2016” por importe de 3.200 euros.
- Se aprueba el gasto para la contratación de los fuegos artificiales para las próximas Ferias y Fiestas 2016 con la empresa “Hermanos Caballer Pirotecnicos, S.L.” por importe de 3.630 euros IVA incluido.
- La ocupación en la vía pública con terraza que demanda D^a. Nuria Romero Alamo en representación de “Cakes Art” queda sobre la mesa para su mejor estudio.
- Se autoriza el uso de la vía pública a la Iglesia Cristiana Evangélica de Manzanares para la realización de unas jornadas de Teatro de calle los días 25 y 26 de junio en el auditorio del Parque del Polígono, colaborando en parte de su demanda.

Manzanares, a 21 de junio de 2016

Fíjese en el Tablón
EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL

